

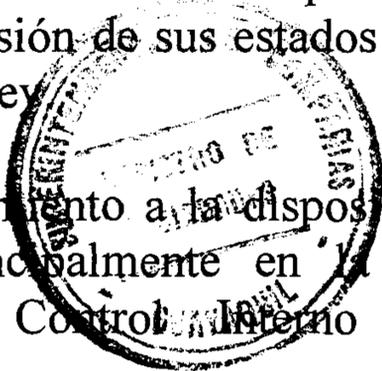
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA PINOARGOTE S.A (CONSPISA)

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **CONSPISA S.A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre de 2000.**

Pongo a vuestra disposición mi Informe, por el ejercicio económico correspondiente al **año 2000.**

- 1.1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía. Cabe indicar que la compañía durante el año 2000, debido a la crisis a nivel país, no operó conforme a lo programado, igual que el año 1999. No obstante lo anterior, los accionistas de la compañía efectuaron una aportación de capital; así como realizaron una inversión en maquinarias y equipos por 20 millones aproximadamente.
- 1.2. La compañía ha diseñado estrategias tendientes a lograr las metas fijadas para el año 2000, las cuales han sido puesta a conocimiento de los Señores Accionistas
- 1.3. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. La compañía realizó la conversión de sus estados financieros a dólares, conforme lo determina la Ley
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, Control Interno y Libros o Registros de Contabilidad.



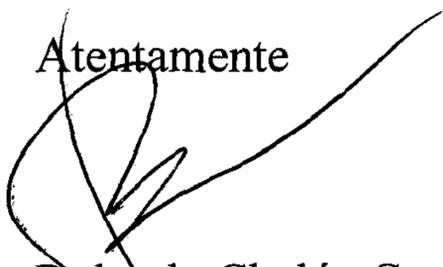
26 ABR. 2001

Informe del Comisario

Pág. # 2

No se presentaron situaciones fuera de lo común, excepto las indicadas en el párrafo 1.1., durante el ejercicio económico – año 2000, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente



Rolando Chalén González
COMISARIO

Marzo 31 de 2000



26 ABR. 2000